

4198.

**CÚMPLASE SENTENCIA DEFINITIVA
EJECUTORIADA, CAUSA ROL N° C-4107-2020
27° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO,
ELIMINÁNDOSE DEUDA POR ASEO
DOMICILIARIO, SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 07 DIC 2020

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4211 /2020

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 1800 de Alcalde de 13 de noviembre de 2020, recepcionada por Secretaría Municipal, el 13 de noviembre de 2020; Memorándum N° 570 de Director de Asesoría Jurídica de 10 de noviembre de 2020; Copia, escrito de demanda de prescripción extintiva de la acción para exigir el pago de la deuda por aseo domiciliario; Copia, escrito "Se Tenga Presente" de 13 de julio de 2020; Copia, Sentencia Definitiva, dictada por el 27° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol N° C-4107-2020, caratulada "Ríos - Municipalidad de Independencia" de 07 de septiembre de 2020; Certificado de Ejecutoria de 06 de noviembre de 2020; Decreto Alcaldicio Exento N° 3749 de 05 de noviembre de 2020, que, nombró subrogante, en el cargo de Secretario Municipal, a doña Corina Escobar Salas, instrumento que, no se acompaña por ser de público conocimiento; y, según lo indicado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Al tenor de la parte expositiva de la sentencia definitiva ejecutoriada, la actora solicitó, la prescripción extintiva de la acción destinada a obtener el pago de la deuda por aseo domiciliario, asociado al inmueble, ubicado en Dos Norte, Block 86, Departamento 884 de la comuna de Independencia y, correspondiente al periodo, entre, septiembre de 2006 y, noviembre de 2014.

2.- Que, el considerando octavo, señala que el Art. 2514 del Código Civil dispone que la prescripción que extingue las acciones y derechos ajenos exige solamente cierto lapso de tiempo, durante el cual no se hayan ejercido dichas acciones, contándose ese tiempo desde que la obligación se hizo exigible.

3.- El carácter imperativo de la sentencia definitiva dictada por el 27° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol N° C-4107-2020, caratulada "Ríos - Municipalidad de Independencia", que, declaró prescrita la acción de cobro de la deuda por aseo domiciliario, asociado al inmueble, ubicado en Dos Norte, Block 86, Departamento 884 de la comuna de Independencia y, correspondiente al periodo, entre, 30 de septiembre de 2006 y, 30 de noviembre de 2014, ambos inclusive, asimismo, los reajustes, intereses y multas correspondientes.



DECRETO:

DESE CUMPLIMIENTO, a lo resuelto por la sentencia definitiva ejecutoriada, dictada por el 27° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol N° C-4107-2020, caratulada "Ríos - Municipalidad de Independencia"; **ELIMINESE**, la deuda por aseo domiciliario, asociado al inmueble, ubicado Dos Norte, Block 86, Departamento 884 de la comuna de Independencia y, correspondiente al periodo, entre, 30 de septiembre de 2006 y, 30 de noviembre de 2014, ambos inclusive, asimismo, los reajustes, intereses y multas correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y, Departamentos que, correspondan e interesado, hecho **ARCHÍVESE**.



CORINA ESCOBAR SALAS
ADMINISTRADOR PÚBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

CES 

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Dirección de Control - Dirección de Asesoría Jurídica - Departamento Impuestos y Derechos - Interesado - Oficina de Partes.

021220